



Libertad y Orden

DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AUDIENCIA DE ACLARACIONES, LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 de 2007

ARDISEL MUEBLES

OBSERVACIÓN

“Respecto a las Certificaciones DE Experiencia 4.3.4. NUMERAL M.

- *Solicitamos que las dos (2) primeras Certificaciones sumen, un suministro mínimo de 250 Sillas por el valor estipulado en los pliegos (\$400'000.000 pesos). ”*

RESPUESTA:

Aunque no esta clara la petición, mediante Adendo No. 01 de 2007, se modifica parcialmente el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

“- Solicitamos Prorroga del CIERRE, mientras uds dan respuesta a las sugerencias y observaciones presentadas.”

RESPUESTA:

Mediante Adendo No. 01 de 2007, se modificará parcialmente el cronograma de la licitación

MANUFACTURAS MUÑOZ S.A.

OBSERVACIÓN

“1. No solicitar en las especificaciones de la oferta básica para los Items 2, 3, 4, 5. "Brazos con ajuste horizontal en giro interno y externo no menor de 15°, respectivamente" ya que los brazos con dicho sistema "giro horizontal" no se adaptan o aplican para usos operativos; se podría mantener las especificación de los brazos con ajuste de altura en rango de 18 - 30 cms sin inconvenientes.”



Libertad y Orden

RESPUESTA:

Las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el CAPÍTULO 6 y ANEXO NÚMERO 2. FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, no son objeto de modificación.

OBSERVACIÓN

“2. Para los Items 2, 3, 4, 5. Ampliar el rango de densidad de la espuma. Lo requerido en pliego es 50 kg/m³, solicitamos se amplie a rango entre 50 kg/m³ - 60 kg/m³ para estos Items.”

RESPUESTA:

Las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el CAPÍTULO 6 y ANEXO NÚMERO 2. FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, no son objeto de modificación.

OBSERVACIÓN

“3. Para los Items 2, 3, 4, 5. Se presenta una estandarización en cuanto a la altura en rango de los espaldares ya que para TODOS los Items se enuncia "espaldar alto en rango de 50 - 55 cms" si segun el pliego se manejarán diferentes grupos de usuarios sugerimos los espaldares manejen diferentes rangos de altura, con el fin de diferenciar los usuarios sin que esto afecte la ergonomía o correcta posición del mismo, teniendo asi por ejemplo para:

- Item 2 Tipo Gerente: Espaldar alto en rango de 48 - 63 cms. (97 und)*
- Item 3 Tipo Ejecutivo: Espaldar alto en rango de 48 - 55 cms. (211 und)*
- Item 4 Tipo Operativo: Espaldar medio en rango de 38 - 45 cms. (66 und)*
- Item 5 Tipo Operativo: Espaldar medio en rango de 38 - 45 cms. (52 und)”*

RESPUESTA:

Las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el CAPÍTULO 6 y ANEXO NÚMERO 2. FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, no son objeto de modificación.

OBSERVACIÓN

*“4. Para los Items 2, 3, 4, 5. Sugerimos para la especificación segun pliego de espaldar alto en rango de 50 a 55 cms, sea ampliado su rango entre 48 a 55 cms, **si el punto anterior (3) no es aprobado.**”*



Libertad y Orden

RESPUESTA:

Las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el CAPÍTULO 6 y ANEXO NÚMERO 2. FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, no son objeto de modificación.

OBSERVACIÓN

5. Para la numeral 2.17. PLAZO DEL CONTRATO, el pliego indica ejecución del contrato a partir de la constitución de la garantía única y hasta los 30 días calendario posteriores a este evento, sugerimos el plazo sea ampliado contando a partir de la constitución de la garantía única y hasta los 60 días calendario posteriores a este evento, debido a que algunos insumos son importados y se requiere de este lapso para la importación y ensamble correspondiente.”

RESPUESTA:

Mediante Adendo No. 01 de 2007, se modifica parcialmente el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

“6. Con base en las anteriores observaciones y cambios posiblemente realizables al pliego mediante adendo, solicitamos una prórroga para el cierre de la licitación no menor a 8 días calendario.”

RESPUESTA:

Mediante Adendo No. 01 de 2007, se modificará parcialmente el cronograma de la licitación

MANUPOL LTDA

OBSERVACIÓN

“1. Las especificaciones técnicas de los item del 2 al 5 tienen las mismas características,, no es lo mismo una silla para director que para operario, prodrían ser más explicitos en cada una de ellas ?”

RESPUESTA:

Las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el CAPÍTULO 6 y ANEXO NÚMERO 2. FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, no son objeto de modificación.



Libertad y Orden

OBSERVACIÓN

"2. En cuanto a los requisitos mínimos de Experiencia se debe certificar mínimo 250 sillas por certificación, se podría reevaluar esta cantidad?"

RESPUESTA:

Mediante Adendo No. 01 de 2007, se modifica parcialmente el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN

"3. En el numeral 4.2.2 para evaluar la capacidad financiera solicitan Estados Financieros del año 2005, no serán los del año anterior o sea el AÑO 2006?"

RESPUESTA:

Los estados financieros corresponden a la vigencia 2005. Lo anterior teniendo en cuenta el calendario tributario 2007, RENTA Y COMPLEMENTARIOS PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES ILÍQUIDAS OBLIGADAS A DECLARAR. Estos contribuyentes deberán presentar y pagar el impuesto a partir del 02 de febrero de 2007 y vence en las fechas del mismo año que se indican a continuación, atendiendo a los dos últimos dígitos del NIT del declarante que conste en el Certificado del Registro Único Tributario RUT, así:

Dos últimos dígitos	Plazo hasta el día	Dos últimos dígitos	Plazo hasta el día	Dos últimos dígitos	Plazo hasta el día	Dos últimos dígitos	Plazo hasta el día
01 a 05	02 de Agosto	26 a 30	10 de Agosto	51 a 55	17 de Agosto	76 a 80	27 de Agosto
06 a 10	03 de Agosto	31 a 35	13 de Agosto	56 a 60	21 de Agosto	81 a 85	28 de Agosto
11 a 15	06 de Agosto	36 a 40	14 de Agosto	61 a 65	22 de Agosto	86 a 90	29 de Agosto
16 a 20	08 de Agosto	41 a 45	15 de Agosto	66 a 70	23 de Agosto	91 a 95	30 de Agosto
21 a 25	09 de Agosto	46 a 50	16 de Agosto	71 a 75	24 de Agosto	96 a 00	31 de Agosto

OBSERVACIÓN

"4. Solicitamos prorroga para la entrega de las Ofertas."

RESPUESTA:

Mediante Adendo No. 01 de 2007, se modificará parcialmente el cronograma de la licitación